

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Solar número 9, procedente de una hacienda conocida con el nombre de Coto de Belvis de Jarama, Paracuellos del Jarama (Madrid), hoy calle Los Sauces, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.261, libro 100, folio 28, finca número 7.773, inscripción segunda.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 17 de julio de 1998.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—51.929.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 442/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra «Lorabe, Sociedad Anónima», don Ramón Hernández García y doña María Dolores González Salas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se describe, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de noviembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 9.266.640 pesetas.

Segunda subasta: Fecha 18 de diciembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior

Y tercera subasta: Fecha 22 de enero de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número de cuenta 2343 0000-17-0442/93.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depó-

sitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Avenida de Castilla, 28, nave 99, polígono industrial de San Fernando de Henares, finca registral número 10.468, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1.009, libro 148, folio 38.

Se hace constar que servirá de notificación a los demandados para el supuesto de ser negativa la notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Torrejón de Ardoz a 23 de julio de 1998.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—51.834.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 427/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Santos Martínez Pancho, doña Andrea Velasco Justo, doña Carmen Martín Esteban y don Prudencio Martínez Pancho, en reclamación de 10.019.997 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará; señalándose como fecha para la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda

subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 4332000-17-0427/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

La nuda propiedad de la finca urbana, casa en La Puebla de Montalbán (Toledo), calle Ángel San Miguel, número 11, en planta baja, compuesta de portal, dos cocinas, sala, alcoba, cueva, y mitad indivisa de corral y patio y servicio común de puerta de entrada. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.356, libro 148, folio 102, finca número 8.272. Valorada, a efectos de subasta, en 7.566.592 pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—51.836.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 177/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra contra doña María Rosario Pérez García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 9.863.881 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará; señalándose como fecha para la primera subasta el día 23 de noviembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto

de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1999.

Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberlo efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0177/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la demandada.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Parcela número 286 en la urbanización «Señorío de Camorro», en término de Arcicollar (Toledo). Tiene la entrada por la calle del Flamenco. Tiene una superficie de 600 metros cuadrados, si bien la medición reciente ocupa 662 metros cuadrados. Sobre ella se ha construido vivienda unifamiliar de una sola planta; ocupa una superficie de 118,02 metros cuadrados, y se compone de porche de acceso, vestíbulo, pasillo, distribuidor, cocina, cuarto de baño salón-comedor, tres dormitorios y garaje. El resto del terreno se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.449, folio 223, libro 21 finca registral número 1.838.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—51.919.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 100/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Enrique Grau Ferreres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de diciembre de 1998.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de febrero de 1999.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Piso segundo de la casa sita en Tortosa, calle Larga de San Vicente, número 52, hoy número 74, destinado a vivienda, de superficie útil 172 metros 25 decímetros cuadrados; está integrado por vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, y linda: Derecha, entrando, caja de la escalera y don Ramón Espuny; izquierda, calle La Galera; detrás, patio de luces; por encima, el tejado, y por debajo, el piso primero.

La diferencia de superficie de 27 metros 65 decímetros cuadrados, entre la del inmueble de 200 metros cuadrados y la útil de cada apartamento de 172 metros 25 decímetros cuadrados está ocupada por el hueco de la escalera por la cual tienen su acceso los apartamentos altos del total inmueble.

Son elementos comunes del total inmueble los cien metros, escalera, conducciones de agua, desagües, paredes y tejado, así como el patio de luces de la parte posterior del edificio, en la cual, adosado a la pared, parte alta del mismo, se halla el depósito de agua, de la que se abastecen los cuatro apartamentos.

Porcentaje: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 25 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 3.521 del archivo, libro 305 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 199, finca 12.782, que causó el asiento número 4.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 5.010.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.—51.863.

VALENCIA

Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 816/1996, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Diez Calabuig y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, undé-

cimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y, para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en segunda planta alta, puerta segunda del edificio sito en el término de Manises, calle Masía de la Cova, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.199, libro 128, folio 84, finca número 13.757.

Tasada para la primera subasta en la cantidad de 6.001.109 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario.—51.887.*

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 677/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Barrachina, en nombre de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Martínez Navarro y otros; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo